

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

**JUNTA UNIVERSITARIA**

13 de diciembre de 1979

**ACTA DE No 185**

**ASISTENCIA:** Dr. Ronald García, Rector a.i.  
Lic. Eugenio Rodríguez V.  
Dr. Rodrigo Gámez L.  
Ing. Walter Sagot C.  
Dr. Federico Vargas P.

**INVITADOS:** Lic. Carlos Luis Fallas, Dipl. Enrique Góngora y Dr. Chester Zelaya,  
**Vicerrectores**

- Se inicia la sesión a las 8:10 a. m.

**ARTICULO I.- INFORME DEL RECTOR.**

**1.1.- Vacaciones del Dr. Ronald García**

Según se lo había solicitado al Dr. Pacheco, tomará durante la próxima semana cinco días de vacaciones; tampoco el Dr. Federico Vargas estará en el país para entonces. Esto le hace pensar que solamente durante la presente semana podrán celebrarse sesiones de la Junta Universitaria y por lo tanto vale la pena celebrar alguna extraordinaria en este lapso.

DR. ZELAYA: A nosotros nos gustaría que la Junta conociera y dejase aprobados por lo menos los capítulos II y III del Plan de Desarrollo, que son muy urgentes. El Capítulo II se refiere a las metas que se establecen a partir del año entrante y el III a estructura y funciones de la UNED. Los otros capítulos no exigen una definición de la Junta antes del mes de enero próximo.

Por lo anterior,

**SE ACUERDA celebrar sesiones los días jueves 20 y viernes 21 de diciembre en curso y nombrar al DIPL. ENRIQUE GONGORA, Vicerrector Académico de la UNED como Rector ad ínterin durante el período en que toma vacaciones**

**parciales el Dr. Ronald García.- ACUERDO  
FIRME.-**

### **1.2.- Donación de terreno en Ciudad Neilly**

Ha llegado el ofrecimiento formal del Sr. Neilly de donarnos un terreno en la localidad que lleva su nombre y que estaría situado al lado del Colegio. Por lo tanto, personeros de la UNED tendrán que ir la semana entrante a conversar con él para fijar los términos de la oferta, como él no estará, ha encomendado la gestión al Lic. Marcelo Blanco y al Lic. Minor Vargas. También se ha seguido haciendo gestiones similares en otras partes del país; en Cartago, con el Instituto Tecnológico el cual ha manifestado que podría alquilarnos por 20 años un edificio de su propiedad, en una suma simbólica.

### **1.3.- Sobres de matrícula recibidos**

Hasta el momento se han recibido únicamente 170 sobres de matrícula, pero únicamente corresponde a los primeros datos y días de matrícula ordinaria; contamos con la acumulación que ordinariamente se presenta en los últimos momentos del período ordinario y con el período extraordinario de matrícula.

### **1.4.- Opinión del Lic. Baudrit sobre los Proyectos de Estatuto Orgánico**

A juicio del Lic. Baudrit, tal como está redactado el Estatuto, presente problemas serios de orden legal, que podrían tener muchas implicaciones por lo que desearía que la Junta lo recibiera para explicárselos en detalle. El opina que el Estatuto viene a sustituir a la Ley de Creación y que por lo tanto debe contener con más detalle todo lo que ésta contempla.

**El Dr. García puntualiza que se recibirá entonces el Lic. Baudrit a finales del mes de enero próximo para escuchar sus puntos de vista al respecto.-  
SE TOMA NOTA.-**

**ARTICULO II.-NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN  
INTERINSTITUCIONAL ENCARGADA DE ESTUDIAR EL ART.  
85 de la CONSTITUCIÓN**

DR. GARCIA: El Presidente de la UCR ha enviado un telegrama pidiéndonos designar a tres representantes nuestros, que sean un economista, un jurista y un administrador para que nos representen e integren la Comisión Interinstitucional que analizará lo referente a las reformas al Art. 85 de la Constitución.

- Se procede a efectuar dicho nombramiento, que queda así:

Dr. Francisco Antonio Pacheco, como administrador

Dr. Ronald García Soto, como Economista

Dr. Chester Zelaya G., como jurista.

En la forma dicha se dará respuesta a la petición de la Universidad de Costa Rica.

### **ARTICULO III.- LICITACIONES PÚBLICAS N°s 6, 8, 9 y 10-79**

EL DR. GARCIA analiza primero las licitaciones números números 8,9 y 10.

**Para la N° 8 (Compra de terrenos en Ciudad Neilly, Puntarenas y Alajuela) no se presentaron ofertas por lo que esta Licitación SE DECLARA DESIERTA.**

**La número 9:** corresponde también a la Compra de un terreno, esta vez situado en Sabanilla, cerca de las propiedades que tienen allí la UNED. Solamente participó una persona, pero el lote que ofrece tiene una superficie menor de lo que se pide en la licitación. Por no rendir los requisitos, también esta licitación **SE DECLARA DESIERTA.**

**La número 10:** es para compra de equipo fotográfico y no se presentó ninguna oferta. La administración recomienda sacar un nuevo cartel en enero, con ciertos cambios técnicos que faciliten la participación en esta licitación de las casas comerciales.- **SE DECLARA DESIERTA.**

### **LICITACIÓN N° 6-79, Compra de Útiles y Materiales de Oficina.**

Aunque esta es una licitación grande, las recomendaciones que hace la administración en cada uno de los ITEMS es clara y corresponde a los precios más bajos, salvo los casos especiales en que se ha preferido la mejor calidad, como en el caso del material limpia-tipos y las bandas de hule, que en un caso dura más y en el otro, tienen mayor cantidad de peso en gramos y por lo tanto mayor cantidad de unidades.

El valor total de las adjudicaciones que se aprueban conforme a las recomendaciones de la Proveduría, se desglosa así:

A CARBOCIN,.....¢18.150,00  
A LIBRERÍA LEHMANN,.....24.661,50  
A LIBRERÍA UNIVERSAL.....51.175.50

#### **ARTICULO IV.-REFORMA AL REGLAMENTO DE ADELANTOS DE SALARIOS A LOS EMPLEADOS DE LA UNED.-**

El Lic. Fallas, en su carácter de Vicerrector Ejecutivo a.i., le está enviando una reforma a este Reglamento, consistente en añadirle un nuevo artículo, que sería el octavo y que diría así:

**“El funcionario de la UNED que ha cancelado un préstamo debe esperar un mínimo de tres meses para presentar una nueva solicitud”**

Como al discutirse y aprobarse este Reglamento no aparecía lo anterior, aunque se había tenido la idea de incluir algo así, una restricción similar, ahora tenemos el problema de que los empleados piden un nuevo préstamo al acabar de cancelar el anterior, por lo que queremos establecer este período de tres meses entre uno y otro adelanto; esto daría oportunidad a que otros compañeros presenten sus solicitudes, evitándose así que unas cuantas personas acaparen los fondos disponibles.

EL LIC. CARLOS FALLS anota que en todo caso este Reglamento se considera como algo provisional, mientras se crea la Cooperativa de Ahorro y Préstamo, cuyo reglamento ya está listo y revisado por el Lic. Alfonso Gutiérrez. Este sería una cooperativa sin aporte patronal, pues para eso se necesita autorización legislativa y tendría que elaborarse y aprobarse un Proyecto de Ley que lo autorice. Para la que estamos proyectando y que sería el primer paso en este sentido cooperativista, basta con lograr un cierto número de empleados que quieran cotizar y proceder a legalizar la organización.

LIC. FERNANDO CAMPOS: El Reglamento que hoy se está reformando es un tanto ilegal en cuanto limita el beneficio a quienes devenguen salarios de cinco mil colones o menos, pues el Código de Trabajo es abierto y en ninguna parte establece discriminaciones para esta clase de adelantos que no son préstamos, pues no están sujetos al pago de intereses y perfectamente podrían concederse a quienes devengan salarios mayores.

EL DR. GARCIA Y EL DR. ZELAYA señalan entonces que el código tampoco establece la obligación del patrono a conocer préstamos y lo que se ha hecho en la UNED es reglamentar el beneficio para no tener que destinar al efecto una cantidad muy grande de fondos.

ING. SAGOT: Lo que ahora se nos ha planteado es únicamente la inclusión del nuevo artículo que establece el plazo mínimo de tres meses entre uno y otro adelanto, con lo cual está de acuerdo; cualquiera otra proposición sobre el asunto debería ser planteada por aparte y en el caso de limitación que señala el Auditor, solicitando antes un informe autorizado sobre la legalidad de tal medida.

DR. GARCIA: Se puede encargar al Lic. Fallas para que en unión del Auditor estudie este nuevo aspecto del asunto, o sea la ampliación a salarios mayores. En cuanto a lo que hoy se ha solicitado,

**SE ACUERDA incorporar un nuevo artículo, el N°8 al Reglamento de Adelantos de Salarios a los empleados de la UNED. Dicho artículo dirá así:**

**“El funcionario de la UNED que ha cancelado un préstamo debe esperar un mínimo de tres meses para presentar una nueva solicitud.”**

**ARTICULO V.- INFORME DE LA AUDITORIA Y DE LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA SOBRE LA UNIDAD DIDÁCTICA “LEGISLACIÓN EDUCATIVA”.**

A pedido del Dr. Vargas, se procederá a deslindar dos cosas al tratar este asunto, pues uno se refiere al problema surgido concretamente por la cantidad de errores contenidos en la publicación de una particular Unidad, y el otro son los problemas generales que según hemos visto está afrontando la Vicerrectoría Académica y que contiene elementos y problemas globales.

DR, GARCIA: Ya ustedes tienen en su poder suficientes antecedentes e informes para haberse formado criterio sobre el asunto.

LIC. RODRIGUEZ: Este asunto tiene tanto tiempo de estar dando vueltas (se inició en octubre) que hasta se le ha olvidado ya parte de lo que quería decir sobre el mismo. Se ha complicado tanto, que casi se arrepiente de haberlo traído a colación, máxime que ahora resulta ser parte de un problema mucho más grande y que hay que analizar en conjunto con gran cuidado.

En primer lugar, el público y nuestro estudiante tenían que pagar cincuenta colones por una publicación que era en realidad en más de la mitad una copia, una recopilación de disposiciones legales, lo cual no constituye en sí nada malo, pero no justifica en absoluto ese valor, ya que cualquiera puede obtener ese tipo de información en folletos modestos que cuestan ¢2.50 o ¢3.00.

Lo otro que señaló era la cantidad increíble de errores de copia y de contenido que pudo detectar en una rápida revisión del texto. No cree que solamente un abogado pueda captar errores como el de la definición del veto, que es algo más o menos del dominio general. Su número exagerado lo movió a tratar aquí el asunto, por lo

peligroso de que un texto tan tremendamente erróneo y descuidado estuviera en manos de estudiantes. Siendo esto lo verdaderamente importante, da lo mismo que la publicación lleva un nombre u otro; esto no evita que siga siendo una pésima publicación. Los errores no eran tales que pudieran ser subsanados mandando luego a los estudiantes, por ejemplo, un agregado con el Artículo 85 de la Constitución escrito correctamente, ya que éste se copió mal, agregándole palabra y quitándole otras y variando también la puntuación. Se puso además como texto vigente un artículo constitucional ya reformado. No está bien la justificación que se da de que esto se hizo así “para salir del paso” y porque “los estudiantes deben tener material para realizar sus estudios” ya que en casos así es preferible que no tengan absolutamente ningún material. No hubiera insistido en el asunto si no se hubiera tratado de taparlo o más bien de justificarlo, cuando no tiene excusa posible. Y no es que sea culpa de esta o la otra persona exclusivamente, es que todos somos responsables en algún grado y cuando hago esta crítica siento que me la estoy haciendo a mí mismo, pues a todos nos concierne lo que ha sucedido.

Hace algunos meses hubo otro caso del que nadie se enteró, cuando lo traje al Sr. Rector un texto de material complementario que contenía un plagio flagrante, tomado íntegramente de la Antología de la Literatura Fantástica de Jorge Luis Borges. El Dr. Pacheco se alarmó mucho y le indicó que ya dichosamente la persona responsable, por otros problemas, ya no trabajaba aquí.

Si el material de estudio que se produce, llámese como se llame, está mal, se daña el prestigio de la Institución y es por eso que trajo aquí el asunto.

Saca en conclusión que la falla principal consistió en que no se revisara nada debido a la prisa por editar. Eso es lo que se ha averiguado y no le interesa saber nada más, pero si debe establecerse para el futuro que toda obra debe ser revisada por el especialista respectivo, tal como lo establecen los reglamentos que están aprobados. En este caso se ha dicho que los mayores errores sólo los podrán detectar abogados o juristas, y lo mismo cabría decir respecto a los matemáticos si es que su publican ecuaciones erradas, pero la responsabilidad y el daño a los estudiantes en ambos casos es el mismo, pues se los estará enseñando a ser descuidados y que lo mismo les dé una cosa que otra.

Repite que su principal interés reside en que se evite la repetición de tales casos en el futuro, en bien del prestigio de las publicaciones de la UNED. Lamenta no haber conservado el ejemplar en que señaló, con lápiz, cerca de 40 errores en solo tres páginas. Por eso le ha preocupado tanto que se diga que los errores en las publicaciones son aceptables o irremediables, pues no lo son en tal cantidad y calidad. No está pidiendo que se sancione a nadie por lo ocurrido, sencillamente trajo el caso a la Junta para señalar el peligro de lo que estaba ocurriendo.

DIPL. GONGORA: Como ya se ha visto por la copiosa correspondencia a que ha dado lugar este asunto, la Vicerrectoría Académica afronta muchas dificultades para tener listo a tiempo el material ya que no puede diferir la apertura de los cursos y carreras. Viendo el informe sobre las Unidades en preparación, se pueden ustedes dar cuenta de que la situación es crítica.

Yo reconozco todo lo que dice don Eugenio y fue provocado por las situaciones de emergencia ya señaladas; esa unidad no tuvo Productor Académico y en eso reconocemos nuestra responsabilidad ya que se omitió por falta de tiempo el

requisito de la revisión por el especialista. Se pensó que en una sencilla recopilación no podían suceder catástrofes mayores, pero desgraciadamente sí ocurrieron. La revisión hubiera atrasado un mes más el material y los alumnos no habrían tenido con qué estudiar, ya que no teníamos nada alternativo para sustituir ese texto.

El principal problema que enfrentamos es que en Costa Rica hay muy pocas personas capaces de escribir un texto decente, relativamente original, actualizado y bien redactado. Eso es muy difícil de conseguir, máxime si a lo anterior agregamos los plazos perentorios. Hicimos nuestro Plan de Desarrollo contando con conseguir autores buenos y cumplidores, pero la experiencia comprueba que esto no es así.

La UNED puede producir buenos libros, pero para ello necesita mucho más tiempo, eso es definitivo. Aun las mejores editoriales producen libros con cierto margen de errores y eso es tolerable dentro de ciertos límites. Hemos buscado textos ya preparados para adaptarlos a las necesidades más urgentes.

En este punto el DR. GARCIA señala al Diplomado Góngora que se había acordado tratar primero el caso particular y después pasar al aspecto general; desea saber si alguien tiene algo más que decir sobre el libro Legislación Educativa.

DR. VARGAS: Efectivamente, el costo de esta publicación parece muy alto, pues el equivalente se puede conseguir por sumas muy módicas.

EL DR. GARCIA: dice que ha resultado así en este caso al aplicarse el multiplicador de 2.80, pero en general nuestros textos resultan baratos si se comparan con los textos especializados que se venden en el país. El caso presente salió muy caro por haberse realizado en sistema Offset, pues el tiraje en imprenta resultaría más barato; en este caso, el libro hubiera costado unos treinta colones.

DR. VARGAS: Como ya ha pasado tanto tiempo y se han producido tantos documentos está un poco confuso y por ellos deseo hacer un recuento de lo sucedido a partir del contrato que se firmó con don Uladislao Gámez. Parece ser que los problemas con el 2º tomo surgieron porque don Lalo no lo entregó a tiempo.

DR. GAMEZ: Aunque por tratarse de su padre le es bastante incómodo referirse al asunto, le preguntó algo al respecto y definitivamente había un problema de tiempo porque las fuentes del material estaban muy restringidas y desde el principio así se lo hizo ver al Productor. Inclusive el autor contrató un Abogado para manejar las cosas entre los dos.

Además, su opinión es que el Productor que le fue asignado no estaba capacitado para manejar esta publicación dada su naturaleza y esto provocaba dificultades de opiniones. Don Lalo se quejó también en varias ocasiones de que el mismo Productor provocaba atrasos, agravados por la discrepancia en las correcciones que ocurría entre los mismos Productores, lo cual creaba una situación confusa, que fue rematada por una carta que le envió al Autor el Productor Académico, comunicándole que la Unidad sería preparada por él, que era la solución para la situación de emergencia. Pero la carta era tan poco clara que se entendía como ya el Prof. Gámez no debía continuar escribiendo.

El asunto no se pudo aclarar bien porque nunca hubo comunicación verbal.

DR. VARGAS: Entonces está claro que la causa mayor de los errores fue motivada por no revisarse como correspondía la solución de emergencia, la recopilación encargada al Sr. Miguel Sandí.

DR. GARCIA: El Consejo Editorial define las políticas de la EUNED, pero las Unidades Didácticas no pasan por ese Consejo y eso parece inconveniente; ellas son terminadas en Producción Académica y se mandan directamente a la Editorial para la impresión. La Editorial presupone que el trabajo ha pasado ya las revisiones correspondientes y procede sin más a imprimir.

El Consejo Editorial envía los libros que se le confían (que no son Unidades Didácticas) a dos o tres especialistas para su revisión y con base a su dictamen se decide si el libro se imprime o no.

Considera conveniente que tal procedimiento se haga extensivo también a las Unidades Didácticas y que sea el Consejo Editorial quien otorgue el visto bueno final para su publicación.

DR. VARGAS: Volviendo al caso específico desea saber si se vendieron los ejemplares que según el informe de la Auditoría estaban en consignación en las librerías, pues la orden de retirarlos de la venta debería haberse dado en forma inmediata.

DR. GARCIA: Cuando el Director de Distribución, siguiendo sus órdenes escritas, fue a recogerlas ya se habían vendido; el hecho de que no se haya efectuado la liquidación no significa que no se haya hecho el control, que se hizo hasta donde se pudo visitar las 52 librerías en todo el país.

LIC. CAMPOS: Si eso es así, es curioso que hasta la fecha no ha entrado ningún dato diciendo qué cantidad de ejemplares han sido vendidos.

DR. GARCIA: Puede hacer que se indague más sobre lo sucedido, pero eso fue lo que le comunicó don Hernán Mora, a quien, repite, él le envió una carta con instrucciones precisas el mismo 22 de octubre.

LIC. CAMPOS: El costo real de esta edición es más alto de lo que se consigna en mi informe, pues no han sido tomados en cuenta los costos indirectos.

DR. GARCIA: Le parece bien la idea del Dr. Vargas de que cuando se tenga la publicación correcta se les cambie a los estudiantes de la UNED el ejemplar defectuoso que compraron.

DIPL. GONGORA: Ya por otros medios (vía tutores por ejemplo) les hemos advertido a los estudiantes de los errores que contiene ese texto, pero siempre podría cambiárseles por el correcto.



ING. SOGOT: Existe la posibilidad de que exista un número de libros en consignación que no se hayan vendido. El acuerdo de la Junta tomado en octubre era una instrucción clarísima en el sentido de que no se repartiera, aun cuando en ese momento tuvimos una información inexacta en el sentido de que esa Unidad aún no se había repartido, y de allí la tranquilidad de la Junta.

También fue por iniciativa nuestra que el asunto se volvió a traer acá, y tampoco tuvimos nunca un informe de la Administración que nos advirtiera que los folletos habían sido repartidos. Nuestro peor enemigo es la indolencia, no la gente de afuera.

Aunque en vez de 52 librerías fueron 100, eso debía hacerse recogido de inmediato y a cualquier costo porque si se cometen errores por emergencia, el mismo criterio debe emplearse para reparar esos errores.

Aquí tenemos un informe escrito donde se dice, que “para salir del paso” se han publicado cosas mediocres.

Para no perder más tiempo en esto debemos por vía de liquidación de libros en consignación o al menos dando un recibo provisional, recoger esos libros para luego a través de los tutores invitar a los estudiantes a hacer el cambio; en lo tocante al caso específico, esto es lo que cabe hacer prácticamente y en cuanto a si se habían vendido o no los libros entregados en consignación tenemos que esperar la presentación de la liquidación final respectiva, que tendría que contener datos coincidentes, pues ni la Junta ni la Administración pueden tolerar que se les presenten datos que no son fidedignos. Según los datos que presenta el Auditor, el informe que cierra el 15 de noviembre, se habían vendido relativamente pocos libros y el resto seguiría en consignación.

El Lic. Campos dice que aunque él no pudo localizar copia de ninguna carta conteniendo las instrucciones de recoger la edición, verbalmente sí le manifestó el asistente del Sr. Hernán Mora que ellos fueron advertidos de los pasaba el 15 de octubre.

La única carta o documento que el localizó sobre este particular es la que él mismo le manda al Lic. German Tjarks el 31 de octubre.

DR. GARCIA: En todo caso él va a solicitar un informe completo al Sr. Hernán Mora al respecto ya que lo que se nos comunicó a nosotros era que todo había sido recogido.

ING. SAGOT: Si debe indagarse lo que pasó y además presenta una moción en el sentido de que debe procederse de inmediato a recoger cueste lo que cueste todos los ejemplares de esta edición que se encuentren en las librerías, para no seguir esperando que se hagan en enero o febrero cosas que debían estar ya cumplidas.

Aunque la Administración haya girado las instrucciones no basta con eso, pues también debe vigilar que se cumplan. En cuanto al problema general, el panorama que nos ofrece el informe presentado es impresionante.

EL DR. GARCIA, sobre esta moción del Ing. Sagot, se compromete a mandarle hoy mismo una nota al respecto al Sr. Hernán Mora, Director de Distribución.

DIPL. GONGORA: Volviendo ahora sí al problema global, se permite recordar que se ha debido rescindir contratos, por incumplimiento, con varios autores relevantes. Alguien le dijo recientemente que en ciertos círculos universitarios se está corriendo la voz de que no vale la pena escribir para la UNED, porque se exige mucho, los plazos son muy perentorios y no renumeramos muy bien. Esto último considerando naturalmente a la luz de los ingresos que mucho más fácilmente pueden obtener ellos por servicios profesionales.

La solución alterna consiste en buscar libros en Castellano que se aproximen a nuestras necesidades y que mediante una guía los utilicen los tutores, pero sucede que casi nunca los libros existentes y adecuados se acomodan al diseño de nuestros cursos.

Nuestro personal que produce letras se ha formado en la UNED y ya ha adquirido alguna experiencia, pero el problema sigue latente con los autores, a quienes hay que darles más tiempo para producir unos 10 libros buenos por año, y no 80 como tendríamos que producir.

El remedio sería tomar de los libros escogidos los capítulos que nos sirvan tirarlos a polígrafo o en Chepita, poner a edición provisional, destinada únicamente a estudiantes de la UNED y ese material se utilizaría hasta que pueda salir nuestro libro, debidamente revisado etc. El problema aquí, como se me ha indicado por varias personas, reside en los derechos de autor.

DR. VARGAS; ¿No estaremos fallando en la planificación de nuestras actividades?. Tal vez deberíamos por ejemplo diferir a 12 meses y no a seis el inicio de determinado curso.

Estudiando los documentos concuerda con don Walter en que el panorama que se ofrece es francamente catastrófico, muy preocupante. Le parece que se falla gravemente en la escogencia de los autores, pues por la simple revisión de nombres él hubiera aconsejado no contratar a muchos de ellos pues no tienen fama de ser muy cumplidores que digamos.

DIPL. GONGORA: El caso es que nosotros logramos echar a andar una universidad a distancia en 18 meses. Aún los ingleses reconocen que ellos tuvieron que atrasarse mucho respecto a los planes y su realización práctica; por lo tanto es claro que nuestro record se logró a expensas de varias cosas: la mayoría de las Unidades producidas son pasables, muy pocas son realmente buenas, aunque también ha existido pocos desastres totales, como este reciente.

Con el plan que ha propuesto podría salirse adelante porque el trabajo de localizar los textos y hacer la guía es interno; en cambio, con los autores no tenemos ningún elemento coercitivo que sea efectivo. Dentro de esta línea, hemos pedido todas sus Unidades a la UNED española, aunque una experiencia personal reciente del propio Rector Pacheco nos demostró que el texto que interesaba de los españoles, no era en absoluto aplicable aquí. Como ven, no es fácil lograr soluciones y como lo ha dicho el Dr. Zelaya, desastres parecidos a este suceden en Universidades y Editoriales que trabajan con tiempo y equipos técnicos muy superiores a los nuestros. Que no vuelvan a suceder cosas como la que hemos estado analizando, en realidad yo lo puedo asegurar pero únicamente de palabra, no apoyado en situaciones concretas.

DR. GAMEZ: Todas las crisis tienen su lado positivo y ésta ha servido para que nos enteremos de una serie de situaciones que se deben arreglar para el futuro. Tenemos ahora que analizar varios aspectos; pensar si no tendremos fallas humanas, si la calidad de las personas no corresponde a la magnitud de las tareas encomendadas, si esto será porque no estamos remunerando adecuadamente, etc. Todo esto hay que meditarlo muy seriamente, porque se está dañando la producción de Unidades Didácticas y ellas son la cara por así decirlo, de la UNED. Después de esta intervención el Dr. Gámez se retira de la sesión.

DR. ZELAYA: Precisamente, el punto señalado es el talón de Aquiles de este tipo de instituciones, porque aquí tenemos un tipo de producción de tipo industrial dentro del cual normalmente los académicos no estamos acostumbrados a trabajar. El problema en realidad se inicia desde el mismo diseño del curriculum, porque no es lo mismo programar un curso ceñido a las exigencias particulares del país, que hacerlo partiendo de cero y tomando sus partes al azar. En la UNED tenemos que llegar a soluciones posibles más que a las óptimas. Más que pedirle a nuestros asesores en diseño curricular que nos hagan un curso tan libremente que luego resulta único, imposible de utilizar para nada más, debemos pedirle su cooperación pero circunscrita ya a cierta base que nosotros le proporcionaríamos.

Por otra parte, él siempre discrepó en cuanto a los criterios que se han venido utilizando para escoger los autores; se ha buscado preferentemente a figuras consagradas profesionales de renombre para los cuales en definitiva no significa mucho escribir para la UNED y están sumamente ocupadas. En cambio, las personas jóvenes pondrían mayor interés en esta labor, por razones que es fácil comprender. En Canadá están experimentando un sistema completamente distinto: poner a escribir a una persona joven pero capacitada y entusiasta y su trabajo lo revisa una figura de experiencia. Y pasando a los Productores Académicos, ahora acepta que a ésta solo los puede formar la experiencia; solo la destreza que requiere su labor, que es tan particular. Las Vicerreorías de Planificación y Académica prepararon un estudio conjunto y en él determinaron la cantidad de Unidades Didácticas que se necesitarían para atenderlas. Contando con esos recursos humanos sí será posible a partir del 81 y 82 tomar distancia respecto al inicio de los cursos. No sabe si ya se habrán tomado las medidas que demandaba ese informe pero definitivamente ese plan es lo que permitiría superar esta crisis de crecimiento.

ING. SAGOT: Revisando rápidamente el informe que entregó la Vicerreoría Académica, el balance de situación es tal que la impresión es que la empresa educativa nuestra está quebrado también. Quince de los autores incumplieron, de un total de 25; seis resultaron de mala calidad y solo dos o tres se consideran como aceptables y de mediana calidad.

Conforme la planificación que acaba de exponer el Dr. Zelaya, ya deberían figurar aquí las Unidades que se necesitarían para 1982, pero no se ha hecho nada y a ese paso tampoco se hará el próximo semestre.

Y es que esto importa mucho, porque la emergencia la tuvimos cuando arrancó la UNED, y a los dos años de esto, ya no se justifica tanto sentir que tenemos emergencia hoy. La complicación de la Administración hace que no se puedan tener libros de la buena calidad uniforme que es deseable, pero por tratar de lograr lo mejor estamos sacando lo peor y urge llegar a un punto intermedio. No cree que se puedan diseñar ahora mecanismos de solución; el informe que nos dieron es bastante revelador pero parece faltar algo en él, pues a veces con nombre del autor responsable y otras sin él, se anota al margen que "incumplió".

¿No es verdad que al aceptar el autor firma un contrato que lo compromete legalmente a cumplir?. Es que no existen sanciones aplicables a tales casos? No es posible que firmen un compromiso y luego se rían de la UNED, provocando grave daño a nuestro factor fundamental de trabajo, que es el estudiante.

Ya se ha visto que las "primas donnas" siempre nos fallan, por lo que tal vez haría falta modificar los contratos y buscar gente más joven y entusiasta cuyo trabajo se imprima con caracteres de provisional, sin lujos editoriales y sujeto a una revisión constante que permita la actualización de lo que está editado.

Una cosa que le sorprende del informe es ver cómo a un mismo Productor Académico se le confían obras de campos, tan diferentes como Castellano, Matemáticas Financiero y Metodología.

Propone que las Vicerrectorías Ejecutiva y Académica estudien en conjunto el problema para que en enero esta sea una de las primeras cosas que conozcamos como asunto fundamental.

DR. VARGAS: El también opina que hasta el momento solo se nos han planteado los problemas, por lo que en enero la Rectoría deberá reunirse con su gente y presentarnos soluciones, recogiendo tal vez algo de lo que hoy se ha manejado aquí, porque el problema es muy serio, reviste varias facetas y todas deben considerarse.

DIPL. GONGORA: Aunque los Productores Académicos no abundan, hemos contratado 5 de los que necesitamos para poder planear ya el trabajo del 81. En cuanto a este recargo de diferentes áreas que preocupa a don Walter, proviene de que teníamos muy poca gente y también porque seguimos un consejo del Dr. Pengelly que resultó poco práctico, pues si el Productor inglés produce cualquier cosa, eso no funciona entre nosotros.

Los planes para marchar bien a partir de 1981 son buenos, pero eso no le ayuda con la presa de lo que ya tiene atrasado.

Al respecto **SE ACUERDA:**

**Encargar al Consejo de Rectoría, previos los estudios que considere convenientes, el**

**planteamiento a la Junta de soluciones prácticas al problema de producción de Unidades Didácticas que enfrenta la Vicerrectoría Académica.**

**Este asunto deberá ser prioritariamente conocido durante el mes de enero entrante.**

- Se levanta la sesión a las 14 hs.-

DR. RONALD GARCIA S.  
RECTOR a.i.

LIC. CARLOS L FALLAS.  
VICERRECTOR a.i

ARB/mdr